



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 6 de octubre de 2011.

La Concejala Delegada titular del Área de Desarrollo
Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado

* * *

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º liquidación	Importe
Aguilar Sebastián, Susana	13136214V	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969365/2011	30,05 euros
Arriola Salazar, Gustavo	71342995P	Infracción de la ordenanza de limpieza	103027603/2011	171,30 euros
Bárcena Llorente, Amancio	13146683K	Tasa desinfección vehículo auto taxi	102970616/2011	12,47 euros
Bombín Heras, Félix Ángel	13133375F	Tasa desinfección vehículo auto taxi	102970534/2011	12,47 euros
Caballero Melero, Jacinto	47093155B	Infracción de la ordenanza de limpieza	102971943/2011	21,87 euros
Cárdenas Luave, Jorge Ibán	X2353670K	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969352/2011	30,05 euros
Carrillo Romero, Francisco	79308851K	Infracción de la ordenanza de limpieza	103027605/2011	171,30 euros
Codes Galeo, Diego	17454777P	Infracción de la ordenanza de limpieza	102971920/2011	21,05 euros
Corada Pérez Marcos y otro, S.C.	J09422619	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102971960/2011	901,01 euros
Duque Pérez, Ofelia	13120346L	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969496/2011	30,05 euros
Elola Elizalde, José María	15900689F	Infracción de la ordenanza de limpieza	103027618/2011	150,25 euros
Estébanez Gutiérrez, Juan Diego	71296413R	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969446/2011	30,05 euros
Figueroa Ojeda, Manuel	49088202S	Infracción de la ordenanza de limpieza	102971937/2011	21,05 euros
González Villanueva, Nahikari	71364318X	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969466/2011	30,05 euros
Gutiérrez Mediavilla, Mario	71296150Z	Infracción de la ordenanza de limpieza	102971935/2011	21,05 euros
Jiménez Jiménez, Jenifer	71307949Z	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969388/2011	30,05 euros
Jiménez Jiménez, Samara	71305323X	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969357/2011	30,05 euros
Kaisen Figueroa, Miguel Rolando	X8689817A	Infracción de la ordenanza de limpieza	103027623/2011	150,25 euros
López Gil, Patricia	71306580W	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102971985/2011	30,05 euros
Martínez Chimeno, Javier	71012736Y	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102971979/2011	30,05 euros
Moral Rodríguez, Ana	71306679D	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102971989/2011	30,05 euros
Muñoz Torres, Miguel Ángel	71707118H	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969371/2011	30,05 euros
Ortiz Donet, Carlos Ángel	71209624P	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969389/2011	30,05 euros
Ramírez Vargas, Jhonatan Stivens	X7060975K	Infracción de la ordenanza de limpieza	103027629/2011	150,25 euros
Sagredo Díaz, Rubén	71342378N	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102969392/2011	30,05 euros
Sánchez Quinatoa, Graciela Bolivia	71707312M	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103027586/2011	700,00 euros
Santidrián Colina, José Ramón	13042538C	Tasa desinfección vehículo auto taxi	102970410/2011	12,47 euros
Tubilleja Ubierna, Francisco	71286273G	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102971994/2011	30,05 euros
Vegas Casado, Pedro Marcos	12331580S	Tasa desinfección vehículo auto taxi	102970541/2011	12,47 euros